



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Sábado, 24 de marzo de 1979

Núm. 68

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 2.527

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Devoluciones de fianzas

«Instalaciones Jesús Ibáñez Guija» solicita la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de adaptación de locales para publicaciones de la Institución «Fernando Católico».

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 16 de marzo de 1979. — Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 2.528

«Construcciones Arfe» ha solicitado devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de reparación del alero canalón en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones

ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 16 de marzo de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.531

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### DEPOSITARIA

#### Agua a tanto alzado (ejercicio 1978)

De acuerdo con la legislación vigente se notifica la gestión de cobro del agua a tanto alzado en los siguientes términos:

#### Lugar de pago:

En las oficinas de las Casas Consistoriales, de ocho treinta a trece treinta horas.

En cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros, si está en período voluntario.

#### Forma:

Será diligenciada de recibi la carta de pago, recogiendo el talón de cargo y su duplicado.

#### Plazos:

Período voluntario: Hasta el 15 de abril de 1979.

Período de prórroga, 5 por 100 de recargo: Hasta el 30 de abril.

Período ejecutivo, 20 por 100 de recargo: Pasados los quince días del de prórroga.

#### Notas de interés:

1.º Se prosigue el sistema de poder realizar el abono de la cuota a través de Bancos y Cajas de Ahorros, median-

te la recepción por cada contribuyente de la oportuna carta de pago. Esta será diligenciada, en el momento del abono de la cuota, por la entidad que elija el contribuyente para su abono.

2.º Las citadas cartas de pago se recibirán por los contribuyentes antes del 25 de marzo. Pasada esta fecha, el contribuyente que no la haya recibido, fundamentalmente porque su domicilio no coincida con el declarado para esta exacción, se deberá pasar por estas Casas Consistoriales, para abono de la cuota, antes del 15 de abril, fin del período voluntario.

Lo precedente se pone en conocimiento de los contribuyentes para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de marzo de 1979. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.530

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de diciembre de 1978 se fije el próximo día 9 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la constitución de servidumbre forzosa de acueducto, necesaria para la ejecución del proyecto de saneamiento parcial del barrio de la Paz, de esta ciudad, en terreno de 54 metros de longitud por 2 metros de anchura, es decir, 108 metros cuadrados de superficie, propiedad de los señores Villarroya Palomar, y que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca a la que pertenece; al Sur, con calle Valladolid y resto de finca de la que forma parte, y al Este, con terreno propiedad del Canal Imperial de Aragón.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 10 de marzo de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.532

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de enero de 1979 se fije el próximo día 2 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de dos porciones de terreno en término de Miralbueno el Viejo, que a continuación se describen, cuyo destino está previsto en la actuación aislada aprobada por acuerdo municipal plenario de 9 de noviembre de 1972, y se encuentran ubicados en el polígono núm. 60, zona extensiva del Plan general de ordenación, propiedad de don Francisco J., don Alfonso y doña María-Isabel Diez-Ticio y Embarba:

a) Terreno en esta ciudad, término de Miralbueno el Viejo, de 1.560 metros cuadrados de superficie, destinada a zona verde, y que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede, dividido entre parcela edificable y viales de la parcelación; al Sur y Este, con finca de doña María Macipe Macipe, y al Oeste, con esta misma finca.

b) Terreno en esta ciudad, término de Miralbueno el Viejo, de 996'96 metros cuadrados de superficie, destinada a viales, y que linda: al Norte, con camino de herederos; al Sur, con terreno descrito bajo la letra a); al Este, con fincas propiedad de doña María-Luisa Arias de Pedro y don Mariano Peleato Peleato, y al Oeste, con resto de finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 10 de marzo de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.533

En el día de la fecha el Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado lo que sigue:

Primero. Que de conformidad con lo determinado en la Ley de Expropiación Forzosa vigente se constituya, en fase de avenencia, servidumbre forzosa de acueducto en una franja de terreno de 115 metros de longitud y 3 metros de anchura, sita en el barrio de Montañana y propiedad de doña Pilar Montalvo y Orovio, en usufructo de viudedad, y doña Pilar, don José-María, doña Carmen, doña Asunción y doña María Latorre Montalvo, en nuda propiedad, y que forma parte de la finca registral núm. 7.899, afectada por las obras de saneamiento y abastecimiento de agua en la calle de la Virgen y camino del Saso, del barrio de Montañana.

Segundo. Todos los gastos que lleve consigo la constitución de la indicada servidumbre serán de cuenta de la Corporación municipal.

Tercero. Que en el caso de que con motivo de las obras de instalación de tubería se hubieren producido daños en la cosecha se tramitará el oportuno expediente de indemnización.

Cuarto. Señalar el día 21 de abril próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para llevar a cabo la constitución de servidumbre forzosa de

acueducto en el terreno indicado, extendiéndose la correspondiente acta.

Quinto. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.225

## Audiencia Territorial

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 73 de 1979, promovido por «Van Hool España», S. A., contra resoluciones de la Dirección General de Trabajo, fechas 21 y 22 de diciembre de 1978, resolviendo recursos de alzada interpuestos por la sociedad actora contra otras de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, dictadas en expedientes de clasificación profesional referentes a los trabajadores de dicha empresa don Rafael Garzón Guiral, don Armando Arcega Fernández, don Rafael Gálvez Gálvez, don Jesús Arnedillo Pellicer, don Angel Braulio Navarro, don Gregorio Gimeno Cardiel, don José Martín Mata, don Carlos Barra Morón, don Agustín Gómara Navajas, don Valentín Oliete Sánchez, don Agustín Coronil Lozano, don José-María Alonso Mendoza, don José-Luis González Sebastián, don Pedro-Domingo Eiea Segura, don Crescencio Pérez Fernández y don Angel Revuelto Caballero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.260

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 74 de 1979, promovido por doña Aurora Millán Gracianeta y otros, administrativos de Administración general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdos plenarios de dicha Corporación, fecha 8 de junio de 1978, sobre aplicación de nuevas retribuciones al personal municipal, y 14 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.261

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 75 de 1979, promovido por don Jesús Parache Alfonso, contra denegación presunta de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de petición formulada por el recurrente en 21 de marzo de 1978, sobre acomodación de su pensión de jubilación, denunciándose la mora en 10 de julio siguiente, y contra desestimación presunta del Ministerio del Interior de recurso de alzada ante el mismo, interpuesto en 25 de octubre de dicho año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.479

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 81 de 1979, promovido por «Industrias Arba», S. A., contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, a través de su Alcaldía-Presidencia, fecha 7 de mayo de 1977, por la que se le requería para que inmediatamente retirara de su almacén en la calle Licorera, 12, los bidones de resina y otros productos, con prohibición de almacenar nuevamente, y otros extremos, y de 30 de diciembre de 1978, desestimatoria del recurso de reposición deducido contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.480

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo número 80 de 1979, promovido por la compañía mercantil «Laboratorios Proyex», S. A., contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su Alcaldía, fecha 10 de septiembre de 1977, denegatoria de licencia de apertura de oficinas y laboratorio para ensayo de materiales en calle Licorera, 3 y 5, y de 30 de diciembre de 1978, que desestimó recurso de reposición deducido contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.481

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 84 de 1979, promovido por «Construcciones Eléctricas Davi», S. A., contra resoluciones de la Delegación Provincial de Trabajo de esta capital de 2 de noviembre de 1978, que le impuso sanción económica como consecuencia del acta de infracción número 1.032 de 1978, levantada por la Inspección de Trabajo en fecha 4 de mayo de 1978, y de la Dirección General de Trabajo de 12 de enero último, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra aquélla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.482

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 83 de 1979, promovido por don José Valero Pérez y otros, trabajadores todos ellos de la empresa «Baryval Servicios», de Zaragoza, contra resolución de la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial de 29 de noviembre pasado, desestimatoria de recurso de alzada que interpusieron contra la de fecha 7 del propio mes de la Comisión Provincial de esta capital, que acordó desestimar la solicitud de los recurrentes para que por dicho Fondo se les abonasen las diferencias derivadas de las cantidades recibidas del Seguro de Desempleo y las estipuladas por el pacto convenido entre la empresa y los trabajadores en 3 de abril de 1978.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.483

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 82 de 1979, promovido por don Antonio Conte Biel, contra acuerdos del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva de 1.º de diciembre de 1978, y el resolutorio de reposición de fecha 18 de enero del corriente año, mediante los cuales acordó dar por rescindido el contrato de arriendo del molino y huerto, colindantes, sitos en «Huerta Baja», propiedad del Ayuntamiento y que actualmente posee el actor.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.484

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 77 de 1979, promovido por «Balay», S. A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 4 de enero de 1979, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, fecha 27 de octubre de 1978, recaída en expediente de autorización de turnos de trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.485

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 78 de 1979, promovido por don Javier Asensio Gil, contra

acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Ayuntamiento de Tarazona, fecha 14 de noviembre de 1978, imponiendo sanción de 50.000 pesetas por cometer el adjudicatario del servicio de limpieza y recogida de basuras varias infracciones comprendidas en el pliego de condiciones, y 23 de enero de 1979, desestimando recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 2.599

## Comisaría de Aguas del Ebro

### Rectificación de error

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de febrero del corriente año 1979, en la página número 5.366, sobre petición del Grupo Sindical de Colonización número 15.199, de Chiprana, aparece un error, ya que donde dice caudal continuo de 11'86 litros por segundo, debe decir 111'86 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 21 de marzo de 1979. — El Comisario Jefe: P. A., G. Guedea.

Núm. 2.550

## Magistratura de Trabajo número 1

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 3.191-94 de 1979, instados por Enrique Abadía Ramos y otros, contra «Talleres Ronu», sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1979, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Talleres Ronu», insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.551

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los nú-

meros 3.192-93 de 1979, instados por don Luis Escaño Alfaro y otro, contra «Talleres Ronu», sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de mayo, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Talleres Ronu», insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.552

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.436 de 1979, instados por la Delegación de Trabajo, contra José-María-Vicente de Vera Forcén, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de José-María-Vicente de Vera Forcén se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.553

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.901 de 1979-3, instados por don Pascual Escudero Marqués, contra «Infist», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Infist», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.504

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 1.428-29 de 1979, seguidos a instancia de Domingo Sebastián Valero y otro, contra «Comercial Aragonesa de Hierros», S. A., en reclamación de despido, con fecha 16 de marzo de 1979 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, no constando en autos la citación de la parte demandante se suspenden los actos señalados para el día de hoy, trasladándose en su lugar para el próximo día 9 de abril, a las diez horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada, dado su ignorado paradero, cítese por medio de edictos.»

Y encontrándose la empresa demandada «Comercial Aragonesa de Hierros», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 16 de marzo de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

2.495. La Almunia de Doña Godina (número 1)

#### Cuenta de administración del patrimonio

2.216. Novallas (1974 a 1978)  
2.250. Farlete (1978)  
2.251. Villanueva de Gállego  
2.340. San Mateo de Gállego  
2.341. Aladrén  
2.342. Vistabella  
2.418. Langa del Castillo (1978)  
2.421. Torralbilla (1978)  
2.422. Cariñena  
2.424. Epila (1978)  
2.467. Boquiñeni (1978)  
2.468. Jaulín (1978)  
2.472. Quinto (1978)  
2.495. La Almunia de Doña Godina (1978)  
2.500. Muel (1978)  
2.524. Cubel  
2.525. Moros

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

2.340. San Mateo de Gállego (1973)  
2.425. Epila

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

2.216. Novallas (1974 a 1978)  
2.250. Farlete (1978)  
2.251. Villanueva de Gállego (1978)  
2.340. San Mateo de Gállego  
2.341. Aladrén  
2.342. Vistabella  
2.422. Cariñena  
2.423. Epila (1978)  
2.467. Boquiñeni (1978)  
2.468. Jaulín (1978)  
2.472. Quinto (1978)  
2.495. La Almunia de Doña Godina (1978)  
2.500. Muel (1978)  
2.524. Cubel  
2.525. Moros

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2.216. Novallas (1974 a 1978)  
2.250. Farlete (1978)  
2.251. Villanueva de Gállego (1978)  
2.340. San Mateo de Gállego  
2.341. Aladrén  
2.342. Vistabella  
2.418. Langa del Castillo  
2.421. Torralbilla (1978)  
2.422. Cariñena  
2.495. La Almunia de Doña Godina (1978)  
2.500. Muel (1978)  
2.524. Cubel  
2.525. Moros

#### Expediente de habilitación de crédito

2.469. Tauste (número 1 de 1979)

#### Expediente de modificación de crédito

2.472. Quinto

#### Expediente de suplemento de crédito

2.251. Villanueva de Gállego  
2.345. Alagón  
2.470. Pina de Ebro (primer trimestre)  
2.499. María de Huerva

#### Expediente de transferencia de crédito

2.345. Alagón

#### Expediente de prórroga del presupuesto ordinario de 1978

2.469. Tauste

#### Liquidación del presupuesto extraordinario

2.420. Urriés

#### Liquidación del presupuesto ordinario

2.214. Lobera de Onsella (1978)  
2.337. Longás (1978)

#### Padrón del impuesto de circulación de vehículos

2.249. Farlete  
2.417. Ainzón

#### Padrón de rodaje y arrastre de vehículos

2.417. Ainzón

#### Padrón sobre tenencia de perros

2.417. Ainzón

#### Presupuesto municipal extraordinario

2.469. Tauste

#### Prórroga del presupuesto ordinario de 1978

2.417. Ainzón

Núm. 2.523

## ALAGON

Por don Juan García Cerrada se ha solicitado la licencia municipal para almacenamiento de botellas de gas butano, con emplazamiento en la partida de «La Paz».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 15 de marzo de 1979. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 2.526

## EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria de 13 del actual, aprobó provisionalmente los padrones formados para exaccionar las tasas y recursos patrimoniales siguientes:

Tasa de bicicletas, canon de cultivos comunales, canon de edificaciones, canon de cultivo de Bardenas (adicional), arbitrio de perros, rodaje mayor, rodaje menor, chapas de rodaje de perros y bicicletas correspondientes al año 1979 y repercusión del suministro de energía eléctrica en el mercado municipal durante el segundo semestre de 1978.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, quedando expuesto cada uno de estos expedientes en el Negociado de Intervención municipal durante el plazo de quince días consecutivos, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes, advirtiéndose que en caso de que no se produzcan automáticamente quedarán aprobados definitivamente y se procederá a su cobro, de conformidad con el Reglamento general de Recaudación vigente.

Ejea de los Caballeros, 16 de marzo de 1979. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 2.494

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

## Concurso

Aprobado por el Pleno municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adquisición o compra de un camión basculante, con caja metálica y tapas desmontables, de 3.500 kilos de carga máxima, con destino al servicio de recogida de basuras domiciliarias, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, en unión del expediente, por plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones contra el mismo.

Firme dicho pliego de condiciones, desde el día siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, por razón de urgencia, se admiten propo-

siciones para optar al concurso de adquisición de dicho camión para la recogida de basuras domiciliarias, con arreglo al pliego de condiciones citado.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, también hábiles, a las trece horas, en la Casa Consistorial, previo anuncio fijado en el tablón de edictos.

La Almunia de Doña Godina a 7 de marzo de 1979. — El Alcalde, José-Luis Velilla.

Núm. 2.496

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Se convoca concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y transporte a vertedero, así como el transporte de carnes del Matadero municipal a los establecimientos detallistas, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal, en unión del expediente, por plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones contra el mismo. De no presentarse reclamaciones o resueltas que sean las mismas se seguirá el trámite reglamentario.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 100.000 mensuales.

Duración del contrato: Cinco años naturales, a contar del día en que se haga cargo del servicio el adjudicatario.

Garantía provisional: 24.000 pesetas. Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán, conforme al artículo 39 del Reglamento de Contratación, en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece, durante los diez días hábiles siguientes, a contar del posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por declaración de urgencia, con arreglo al modelo de proposición inserto.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión; la apertura del pliego de «referencias», ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario municipal.

Si quedare desierto el concurso por falta de licitadores, la Corporación podrá contratar directamente el servicio bajo las mismas condiciones del pliego, conforme al artículo 41-5 del Reglamento de Contratación citado.

La Almunia de Doña Godina a 7 de marzo de 1979. — El Alcalde, José-Luis Velilla.

## Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., cuya fotocopia acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1979, y del pliego de condiciones para la adjudicación de la contrata del servicio de recogida de basuras domiciliarias y transporte de carnes del Matadero municipal a los establecimientos detallistas, y conforme a las referencias

presentadas, desea que se le adjudique la misma por el precio de ..... (en letra y guarismo) ..... pesetas mensuales, aceptando todas las condiciones del pliego de contratación.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.954

JUZGADO NUM. 1

## Rectificación

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm 55, de fecha 8 de marzo, aparece subasta de bienes del deudor don Juan Martínez Prats, de San Cugat del Vallés (Barcelona), para la que se había señalado el día 13 de abril próximo, debiendo entenderse que la celebración de la misma será el día 20 de abril, a las once horas.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete.

Núm. 2.516

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a las parte demandada, en juicio ejecutivo número 1.090 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «K. L. Aluminio», S. L., contra «Enrique Coca», de esta vecindad (plaza Lanuza, 3), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «DKW», con motor «Mercedes», matrícula Z-2623-F; tasada en 160.000 pesetas.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.517

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y

primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 598 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Justo Sanz Parra, contra "Aeromueble", sociedad anónima, con domicilio en Madrid, término de Parla (carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 22'170), representada por el Procurador señor Segarra, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina canteadora doble, marca "Tecnileg"; tasada en pesetas 1.400.000.

2. Un taladro múltiple, automático, marca "Tecnileg"; tasado en pesetas 1.400.000.

Total, 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.518

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.203 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Caucho y Derivados", S. A., contra "Calzados Evi", S. L., de Elche (carretera de Murcia, kilómetro 53), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "AKS", modelo 4.000, matrícula A-7121-M; tasada en 150.000 pesetas.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.571

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas de su ma-

ñana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de un dormitorio estilo inglés, en madera de haya, compuesto de armario, comodín con espejo, cama y dos mesillas, tasado en 72.000 pesetas, embargado al demandado en juicio ejecutivo seguido con el número 549 de 1978, a instancia de Pablo Aznar Torrado, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Belarmino Villanueva («Muebles Villanueva»), de Oviedo, domiciliado en calle Cima-devilla, 17, y que está depositado en poder del deudor.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación, y regirá lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para terceras subastas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.573

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 504 de 1978, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de «Talleres Laguna», S. L., contra «Baryval Servicios», S. A., domiciliada en La Almunia de Doña Godina, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina fotocopiadora de planos, modelo OE-222, negra, de fabricación holandesa, número 222695; en 200.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Facit», de 130 espacios, modelo 1820, número 366.139; en pesetas 12.000.

3. Una máquina télex, marca «Siemens», número 2C266890; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.574

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 183 de 1978, a instancia del Procurador señor Gil, en representa-

ción de «Oleohidráulica Española», sociedad anónima, contra Matías Martí Esteve, de Algemesi (carretera de Valencia), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta «Renault 4F», matrícula V-246.436; tasada en la cantidad de 30.000 pesetas.

Se halla depositada en poder del demandado.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.577

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 32 de 1979, a instancia del Procurador señor Gil, en representación de Francisco Fernández Gómez, contra Luis Rius Montaner («Sky & Tennis Shop»), domiciliado en grupo Kasán, 5, piso tercero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Veinticinco tablas de esquí, marca «Samid»; en 28.000 pesetas.

Catorce tablas de esquí, marca «Nishizawa»; en 20.720 pesetas.

Veinticinco monopatines marca «Skater Board»; en 9.900 pesetas.

Cincuenta raquetas de tenis, sin recordar, de distintas marcas; en pesetas 14.000.

Veintiséis raquetas de tenis, encordadas, de distintas marcas; en pesetas 11.440.

Quince mochilas de nailón, de distintas marcas; en 4.200 pesetas.

Cuarenta y siete zapatillas, marca «Paredes», de distintos modelos; en 9.400 pesetas.

Quince zapatillas de lona, marca «John Smith»; en 2.250 pesetas.

Cincuenta botas de deporte, de lona, marca «John Smith»; en 9.800 pesetas.

Veinte zapatillas marca «Nisport»; en 4.000 pesetas.

Seis patines hockey, marca «Amaya»; en 2.400 pesetas.

Cien chándales de la marca «Leopart»; en 24.000 pesetas.

Siete equipos de anorak y pantalón de esquiar; en 8.400 pesetas.

Doce pantalones de niño, acolchados, color rojo; en 4.320 pesetas.

Ocho pantalones de niño, acolchados, color azul; en 2.880 pesetas.

Quince jerseys de lana, de varios tipos; en 6.000 pesetas.

Veinte pantalones de tenis, de distintos modelos; en 4.000 pesetas.

Cuarenta botas de montaña, marca «Boreal»; en 19.200 pesetas.

Ocho botas de montaña, marca «Roc Neige»; en 3.840 pesetas.

Quince chándales de distintos colores, marca «Jaws S.»; en 6.600 pesetas.

Veinticuatro camisetas de algodón, de distintos colores; en 1.920 pesetas.

Ocho faldas «MS», de distintos colores; en 2.560 pesetas.

Ocho blusones marca «MS», de distintos colores; en 2.560 pesetas.

Ocho pantalones marca «MS», de distintos tipos; en 1.600 pesetas.

Setenta pantalones de deporte, de distintos colores; en 5.600 pesetas.

Sesenta mallas de gimnasia, marca «Misdos»; en 4.800 pesetas.

Dieciocho stiks de hockey; en pesetas 2.880.

Quince chándales varios y desaparejados; en 3.000 pesetas.

Diecinueve camisetas tipo canguro; en 2.280 pesetas.

Veinte palas de madera; en 1.360 pesetas.

Total, 223.910 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.562

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.159 de 1977, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de José-Antonio Macua Martínez, contra Juan Treviño Ojeda, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), calle Aragón, 102, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Mercedes Benz», matrícula SE-5296-I; tasada en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.563

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de

la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.262 de 1977, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de doña Juana-María Charles Orús, contra don José-Antonio-Alejandro Martín Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche marca «Citroën», modelo «GS Club», matrícula Z-0083-G; tasado en 230.000 pesetas.

2. Un televisor en color, de 26 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.569

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 541 de 1977, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de Luis Lafragueta Buisac, contra Manuel Barrio González (Río Esera, número 8), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos tornos de 1.500 milímetros entre puntos, marca «Tadu», con motor eléctrico de 8 HP; en 300.000 pesetas.

2. Un taladro marca «Ibarnia», de 45 milímetros de diámetro; en pesetas 30.000.

3. Una limadora marca «Tun», con motor de 5 HP; en 40.000 pesetas.

4. Un torno revólver «PR», de 60 milímetros de diámetro; en 45.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.575

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.162 de 1978, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de «Usón», S. A., contra don Agustín Pastor Montorio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un frigorífico marca «Philips», de 200 litros y dos puertas; valorado en 10.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.

3. Un lavavajillas marca «Zanussi»; en 15.000 pesetas.

4. Un televisor marca «Inter», en blanco y negro, de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

5. Un mueble librería de tres cuerpos, los laterales con armario de cristal y el centro con estante para el televisor y aparador; en 18.000 pesetas.

6. Un trinchante de unos 2'25 metros de largo, con encimera de mármol y cajones y armario; en 6.000 pesetas.

7. Una mesa comedor, ovalada, a juego con los anteriores; seis sillas de madera, laqueadas en blanco, con asiento tapizado en terciopelo azul, y dos sillones tapizados en terciopelo azul; en 12.000 pesetas.

8. Un tocadiscos estéreo, marca «Cosmos», modelo F-5000, con cassette; en 9.000 pesetas.

9. Una enciclopedia «Larousse», de diez tomos; en 3.000 pesetas.

Depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta capital (calle Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 2.580

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 411 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Vázquez Soltelo, residente en Suiza, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 4 de abril próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia,

en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.578

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 670 de 1978, instado por «Servilletas y Complementos», S. A. («Seico»), representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Alquézar Alquézar, con domicilio en barrio de Montañana, 308, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que, con su valoración, es el siguiente:

Una furgoneta marca «Renault 4L», matrícula Z-8691-A; valorada en pesetas 60.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de abril, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La furgoneta mencionada se halla depositada en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.581

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 680 de 1978, instado por «Alfonso Kurtz», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Emilio Perales Cardiel (San Juan de la Peña, 43, mercado), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que, con su valoración, es el siguiente:

Un furgón marca «Sava J-4», con placa de matrícula Z-4476-I; valorado en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de abril, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El furgón mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 2.585

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 260 de 1978, seguido a instancia del Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, en nombre y representación de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., contra don Cirilo Julián López, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 %, los bienes relacionados en edicto número 1.398, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de 22 de febrero de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 17 de abril próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.584

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy por el señor Juez de distrito de este Juzgado, en acto de conciliación número 36 de 1979, seguido a instancia de doña Juliana Modroño Gómez, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Gloria García Gracia y herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Herrero Alegre, sobre reconocimiento de extremos, por medio de la presente se cita a los

herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Herrero Alegre a fin de que el día 19 de abril de 1979, a las diez de su mañana, comparezcan a la celebración del mismo, debiendo hacerlo acompañados de un hombre bueno, apercibiéndoles que de no hacerlo sin manifestar justa causa se dará el acto por intentado, sin efecto, condenándoles en costas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Herrero Alegre, en el «Boletín Oficial» de la provincia expido la presente, para su inserción y tablón de edictos de este Juzgado, en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 2.584

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 631 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Lizaga», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra Francisco Seco Polanco, vecino de Palencia, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, en blanco y negro, con estabilizador; tasado en 10.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Studio 45»; tasada en 7.000 pesetas.

3. Un mueble bar, al parecer de fórmica, en color madera oscura; tasado en 10.000 pesetas.

4. Una placa radiador, eléctrica, marca «Agni»; tasada en 2.000 pesetas. Total, 29.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Lidia Olmedo.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones